



FORMULARIO PARA SOLICITAR LICENCIA MEDICA Y FAMILIAR AMPLIADA OR LICENCIA PAGA POR EFERMEDAD

Nombre del Empleado: _____ Fecha de Solicitud: _____

Departamento: _____ Posición: _____

Estoy solicitando usar la Licencia Paga por Enfermedad (hasta 80 horas) y no puedo trabajar o teletrabajar por la siguiente razón:

- 1. Estoy sujeto a una cuarentena o aislamiento federal, estatal o local relacionado con COVID-19;
2. Un proveedor de atención médica me ha aconsejado que realice la cuarentena por cuenta propia relacionada con COVID-19;
3. Estoy experimentando síntomas de COVID-19 y estoy buscando un diagnóstico médico;
4. Estoy cuidando a una persona sujeta a una orden descrita en (1) o auto-cuarentena como se describe en (2);
5. Estoy cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado o no está disponible por razones relacionadas con COVID-19;
6. Estoy experimentando otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos.

Estoy solicitando esta Licencia Paga por Enfermedad para empezar en _____

Estoy solicitando usar la Licencia Médica y Familiar Ampliada (EFMLA) y no puedo trabajar o teletrabajar por la siguiente razón:

- 1. Estoy sujeto a una cuarentena o aislamiento federal, estatal o local relacionado con COVID-19;
2. Un proveedor de atención médica me ha aconsejado que realice la cuarentena por cuenta propia relacionada con COVID-19;
3. Estoy experimentando síntomas de COVID-19 y estoy buscando un diagnóstico médico;
4. Estoy cuidando a una persona sujeta a una orden descrita en (1) o auto-cuarentena como se describe en (2);
5. Estoy cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado o no está disponible por razones relacionadas con COVID-19;
6. Estoy experimentando otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos.

Estoy solicitando esta Licencia Médica y Familiar Ampliada para empezar en _____

Firma del Empleado _____

Por favor enviar este formulario junto con prueba del cierre de la escuela/proveedor de cuidado infantil o nota del doctor a Recursos Humanos cdoyle@g1w.net.

Q1, LLC cumple con todas las leyes laborales y de empleo a nivel federal y estatal aplicables, incluida la FFCRA. Según la FFCRA, los empleados elegibles están sujetos a ciertos derechos y tienen ciertas obligaciones con respecto a las vacaciones pagadas por algunas razones familiares y médicas relacionadas con COVID-19.



La Ley de respuesta al coronavirus de Families First (FFCRA) requiere que ciertos empleadores proporcionen a los empleados licencia por enfermedad pagada o licencia médica y familiar ampliada por razones específicas relacionadas con COVID-19. La División de Salarios y Horas (WHD) del Departamento de Trabajo administra y hace cumplir los requisitos de licencia pagada de la nueva ley. Estas disposiciones se aplicarán desde la fecha de vigencia del 1 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

En general, la Ley establece que los empleados de empleadores cubiertos son elegibles para:

- *Dos semanas (hasta 80 horas) de licencia paga por enfermedad a la tarifa de pago regular del empleado* donde el empleado no puede trabajar porque el empleado está en cuarentena (de conformidad con las órdenes o consejos del gobierno federal, estatal o local, o de un proveedor de atención médica), y/o experimentan síntomas de COVID-19 y buscan un diagnóstico médico; ó

- *Dos semanas (hasta 80 horas) de licencia paga por enfermedad a dos tercios de la tarifa de pago regular del empleado* porque el empleado no puede trabajar debido a que necesita cuidar a una persona sujeta a cuarentena (de conformidad con una orden o consejo del gobierno federal, estatal o local, o de un proveedor de atención médica), o para cuidar a un niño (menor de 18 años) cuya escuela o proveedor de cuidado infantil está cerrado o no está disponible por razones relacionadas con COVID-19, y/o el empleado está experimentando una condición sustancialmente similar a la especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos, en consulta con los Secretarios de Trabajo y Tesorería ; y

- *Hasta 10 semanas adicionales de licencia médica y familiar ampliada pagada a dos tercios de la tarifa de pago regular del empleado* donde un empleado, que ha estado empleado durante al menos 30 días calendario, no puede trabajar debido a una necesidad genuina de licencia para cuidar a un niño cuya escuela o proveedor de cuidado infantil está cerrado o no está disponible por razones relacionadas con COVID-19.

Empleadores cubiertos: Las disposiciones sobre licencia paga por enfermedad y licencia médica y familiar ampliada de la FFCRA se aplican a ciertos empleadores públicos y empleadores privados con menos de 500 empleados. [1] La mayoría de los empleados del gobierno federal están cubiertos por el Título II de la Ley de Licencia Médica y Familiar, que no fue enmendada por esta Ley y, por lo tanto, no están cubiertos por las disposiciones de licencia médica y familiar ampliada de la FFCRA. Sin embargo, los empleados federales cubiertos por el Título II de la Ley de licencia médica y familiar están cubiertos por la disposición de licencia por enfermedad pagada. Las pequeñas empresas con menos de 50 empleados pueden calificar para la exención del requisito de proporcionar licencia debido al cierre de escuelas o la falta de disponibilidad de cuidado infantil si los requisitos de licencia pondrían en peligro la viabilidad del negocio como una empresa en marcha.

Empleados elegibles: *Todos los empleados* de empleadores cubiertos son elegibles para dos semanas de tiempo de enfermedad remunerado por razones específicas relacionadas con COVID-19. *Los empleados que trabajaron durante al menos 30 días* son elegibles para hasta 10 semanas adicionales de licencia familiar remunerada para cuidar a un niño bajo ciertas circunstancias relacionadas con COVID-19. [2]

Aviso: Cuando el permiso sea previsible, un empleado debe proporcionar un aviso de permiso al empleador como sea posible. Después del primer día hábil de tiempo de enfermedad pagado, un empleador puede exigir a los empleados que sigan procedimientos de notificación razonables para continuar recibiendo tiempo de enfermedad pagado.

► Razones que califican para la licencia Bajo la FFCRA, un empleado califica para tiempo de enfermedad pagado si el empleado no puede trabajar (o no puede teletrabajar) debido a una necesidad de licencia porque el empleado:

1. está sujeto a una orden de aislamiento o cuarentena federal, estatal o local relacionada con COVID-19;
2. ha sido aconsejado por un proveedor de atención médica a la auto-cuarentena relacionada con COVID-19;
3. tiene síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico médico;
4. está cuidando a un individuo sujeto a una orden descrita en (1) o auto-cuarentena como se describe en (2);
5. está cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado (o el proveedor de cuidado infantil no está disponible) por razones relacionadas con COVID-19; ó



Q1, LLC

6. está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos, en consulta con los Secretarios de Trabajo y Tesorería. Bajo la FFCRA, un empleado califica para un permiso familiar ampliado si el empleado está cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado (o el proveedor de cuidado infantil no está disponible) por razones relacionadas con COVID-19.

► DURACIÓN DE LICENCIA

Para las razones (1)-(4) y (6): Un empleado a tiempo completo es elegible para 80 horas de licencia, y un empleado a tiempo parcial es elegible para la cantidad de horas de licencia que el empleado trabaja en promedio durante un período de dos semanas.

Para la razón (5): Un empleado de tiempo completo es elegible para hasta 12 semanas de licencia (dos semanas de licencia paga por enfermedad seguidas de hasta 10 semanas de licencia médica y familiar ampliada) a las 40 horas por semana, y un empleado de medio tiempo es elegible para dejar por la cantidad de horas que el empleado normalmente está programado para trabajar durante ese período.

► CÁLCULO DE PAGO [3]

Para las razones (1), (2), ó (3): Los empleados que toman la licencia tiene derecho a recibir el pago a su tarifa regular o al salario mínimo aplicable, cualquiera que sea mayor, hasta \$511 por día y \$5,110 en total (durante un período de 2 semanas).

Para las razones (4) ó (6): Los empleados que toman la licencia tiene derecho a recibir el pago a las dos terceras partes de su tarifa regular o a las dos terceras partes del salario mínimo aplicable, cualquiera que sea mayor, hasta \$200 por día y \$2000 en total (durante un período de 2 semanas).

Para la razón (5): Los empleados que toman la licencia tiene derecho a recibir el pago a las dos terceras partes de su tarifa regular o a las dos terceras partes del salario mínimo aplicable, cualquiera que sea mayor, hasta \$200 por día y \$12,000 en total (durante un período de 12 semanas). [4]

► RECURSOS

Para información adicional o para someter una queja:

1-866-487-9243 | TTY: 1-877-889-5627

dol.gov/agencies/whd